

236  
si quando a qual enuaga a subeua  
putanda y fandi, pinguo no fal.  
ta quando se supora que se expenda  
nos Anualey de los que se anota  
en el Ruciro que lleva para el in-  
tento, y que por consecuencia se Mul-  
ta en bucos particular no inclu-  
yendolos en las floras y recaudales  
que da de sus productos: que todo  
por hacer el obsequio debido a la Re-  
peta que se merece esta <sup>Real</sup> Conf.  
continuand con el encargo siempre  
y cuando se le admita la proposicion  
que hace en entrega mensualmente  
de veinte y cinco libras, para q.  
se altere disponga el Ayuntamiento, y  
el Jefe en los fines que tiene desti-  
nada este ingreso y expensas, siendo  
de cuenta del Jefe los gastos del pa-  
pel e impresiones de don Francisco,  
que todo esto se ha de entender lo  
por el concepto de que esta <sup>Real</sup> Ayunta  
se ha de proteger en todo tiempo  
para el Jefe de los mismos France-  
les que entregara a todos aquellos  
de cualquier cantidad y cantidad q. tengan  
de mucha o poca cantidad, alguno

